

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1845/2025 I

VISTO: 1- 2 DIC 2025

El proceso de Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la "PROVISIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD - ID DE INTENCIÓN N° 932", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 2 de diciembre de 2025, en su parte pertinente, consta cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA "PROVISIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD" ID DE INTENCIÓN N° 932.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 02 de diciembre del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA "PROVISIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD" ID DE INTENCIÓN N° 932, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1508/2025 I de fecha 15 de octubre de 2025 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS Y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 324/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 por el cual la Dirección de Recaudaciones, solicita el inicio del proceso licitatorio en la modalidad de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria [CDP N° 1926/2025] por Gs. 201.000.000 (Guaraníes doscientos un millones) de fecha 01 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 09/2025 -UOC N°1 de fecha 01 de diciembre de 2025, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen CE N° 04/2025 de fecha 01 de diciembre de 2025, de justificación del llamado en la modalidad de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN;
- Dictamen Jurídico N° 7104 de fecha 01 de diciembre de 2025.
- Resolución N° 1815/2025 I de fecha 01 de diciembre de 2025, según el Art. 1° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la convocatoria para la "PROVISIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD", de conformidad al artículo 40 de la Ley N° 7021/22 "De suministro y contrataciones públicas" y de la Ley N° 3966/10 en su Capítulo III-De las funciones municipales - Artículo 12° y Artículo 51° de las atribuciones del Intendente, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.
- En fecha 01 de diciembre de 2025 fue realizado el aviso de intención de compra en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

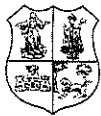
2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Mag. Enrique Vergarabla
Director
Dirección de Recaudaciones

Mag. Víctor Martínez R.
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA "PROVISIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD" ID DE INTENCIÓN N° 932.

III...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1845 /2.025 I.

2 DIC 2025

6. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

- 1 Adjudicar al Oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** con RUC N° 80003182-2, por el monto total de Gs. 201.000.000 (guaraníes doscientos un millones), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

| Item | Código Catalogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Características | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
|--------------|-----------------|------------------------|---|----------|---------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1 | 55121502-001 | Adhesivos de seguridad | Unidad de Medida: Unidad Presentación: Rollo | 30.000 | Procedencia: Paraguay Marca: AGZSA | 6.700 | 201.000.000 |
| TOTAL | | | | | | | 201.000.000 |

- 2. Acreditar por parte de la Intendencia Municipal el supuesto de excepción y convalidar lo actuado en la presenta convocatoria.

Es nuestro informe.

Dirección de Recaudaciones
 Mag. Enrique Estigarribia
 Director
 Dirección de Recaudaciones

Dirección General de Administración y Finanzas
 H. Mario R. Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Mag. Jorge S. Director
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA
 "PROVISIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD" ID DE INTENCIÓN N° 932.**

Intendencia Municipal de Asunción

///...

